

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACION FUNDISCAP CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Doña Sonia Morago Martínez, en su calidad de secretaria, con cargo en vigor a la fecha de expedición del presente certificado de la Fundación Tutelar FUNDISCAP, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid: Inscripción 1ª, al Tomo VI, Folio 351-368, Hoja Personal 77, número número E1690.7, y C.I.F., número G82115973

**CERTIFICO:**

1º) Que con fecha 25 de junio de 2024, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron (*personalmente*), los patronos siguientes, reuniendo el quórum de asistencia previsto en los Estatutos de la Fundación:

1. JOSE MARIA CARRETERO BAJO, que asistió
2. FRANCISCO JAVIER RUBIO MIGUEL, que asistió
3. JULIAN GARCIA GAITAN, que asistió
4. TERESA SANCHEZ SANCHEZ, que asistió
5. SONIA MORAGO MARTINEZ, que asistió
6. JUANA CORTES ZANCADA que asistió

2º) Que en dicha reunión se adoptó, por la mayoría más uno, el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2023.

3º) Que se adoptó destinar en el ejercicio a los fines fundaciones el 70 POR 100 de las rentas e ingresos de la fundación, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta del excedente en la forma establecida en la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

5º) Que la Fundación formula las cuentas en el modelo Abreviado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

6º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a este certificado, formando un solo documento y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

7º) Que a la fecha de expedición del presente certificado los miembros del Patronato son:

TERESA SANCHEZ SANCHEZ, presidenta  
JOSE MARIA CARRETERO BAJO vicepresidente  
SONIA MORAGO MARTINEZ secretaria  
FRANCISCO JAVIER RUBIO MIGUEL, Vocal  
JUANA CORTES ZANCADO, Vocal  
JULIAN GARCIA GAITAN, Vocal

Y para que así conste, expido la presente en Collado Villalba, a 26 de junio de 2024

**LA SECRETARIA**

SONIA MORAGO MARTINEZ

DNI 50961100 T

**LA PRESIDENTA**

TERESA SANCHEZ SANCHEZ

DNI 51316501M



Fundación tutelar para el discapacitado psíquico

C/ José Mª Usandizaga, 34 bis - 28-109 VILLALBA

Tlf. 91 850 60 02 - Fax. 91 85166 76

## MODELO DE HOJA DE FIRMA DE LA APROBACION DE LAS CUENTAS POR LOS PATRONOS

La aprobación de las cuentas del año 2023 que contiene el presente documento ha sido aprobada por el Patronato en la reunión celebrada el 25 de junio de 2024, y se firman de conformidad por los Patronos:

Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Don Francisco Javier Rubio Miguel	Nombre y Apellidos: Doña Sonia Morago Martínez
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Doña Juana Cortés Zancada	Nombre y Apellidos: Don José María Carretero Bajo
Firma: 	Firma: 
Nombre y Apellidos: Doña Teresa Sánchez Sánchez	Nombre y Apellidos: Don Julián Gaitán García

# Cuentas Anuales



2023



1

**BALANCES**

**1. BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023  
FUNDISCAP**

<b>N.º DE CUENTAS</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS DE MEMORIA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.037,19</b>	<b>1.279,82</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
206	Aplicaciones informáticas		0,00	0,00
(2806)	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas		0,00	0,00
	<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>7.037,19</b>	<b>1.279,82</b>
216	Mobiliario		3.521,82	3.521,82
217	Equipos para procesos de información		12.080,28	2.845,75
(2816)	Amortización acumulada de mobiliario		-3.520,82	-3.520,82
(2817)	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		-5.044,09	-1.566,93
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6</b>	<b>196.348,65</b>	<b>206.000,81</b>
	<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>8</b>	<b>11.519,14</b>	<b>7.697,14</b>
447	Usuarios deudores		5.615,14	1.877,14
448	Patrocinadores, afiliados y otros		5.904,00	5.820,00
	<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>0,00</b>	<b>13.480,00</b>
4708	CAM, deudora por subvenciones concedidas		0,00	13.480,00
473	Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta		0,00	0,00
	<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>184.829,51</b>	<b>184.823,67</b>
570	Cajas, euros		925,56	1.078,59
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		183.903,95	183.745,08
	<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>203.385,84</b>	<b>207.280,63</b>

N.º DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2023	2022
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>181.534,66</b>	<b>169.974,39</b>
	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>171.514,45</b>	<b>169.974,39</b>
	<b>I. Dotación Fundacional</b>		<b>7.418,47</b>	<b>7.418,47</b>
100	<i>1. Dotación fundacional</i>		7.418,47	7.418,47
	<i>2. Dotación fundacional no exigida</i>		0,00	0,00
	<b>II. Reservas</b>		<b>162.555,92</b>	<b>180.143,28</b>
111	Reservas estatutarias			
113	Reservas voluntarias		162.555,92	180.143,28
	<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
120	Remanente		0,00	0,00
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
121, 129	<b>IV. Excedente del ejercicio</b>		<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>
	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>10.020,21</b>	<b>0,00</b>
131	Donaciones Convenio Programa Integral Apoyos		10.020,21	0,00
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7</b>	<b>21.851,18</b>	<b>37.306,24</b>
	<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>-140,88</b>	<b>13.339,12</b>
	<i>3. Otras deudas a corto plazo</i>		<b>-140,88</b>	13.339,12
522	Deudas a C/P transformables en subvenciones, donaciones y legados		0,00	13.480,00
555	Partidas pendientes de aplicación		<b>-140,88</b>	<b>-140,88</b>
	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>4.509,34</b>	<b>6.992,12</b>
	<i>2. Otros acreedores</i>		4.509,34	6.992,12
410	Acreedores por prestación de servicios	<b>9</b>	547,85	308,88
465	Remuneraciones pendientes de pago		0,10	2.925,19
4751	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas		2.043,53	1.994,39
476	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		1.917,86	1.763,66
	<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>17.482,72</b>	<b>16.975,00</b>
485	Ingresos anticipados		17.482,72	16.975,00
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)</b>		<b>203.385,84</b>	<b>207.280,63</b>

**2. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022  
FUNDISCAP**

Nº DE CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2023	2022
	<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>106.324,82</b>	<b>50.380,33</b>
721	<i>a) Cuotas de asodiados y afiliados</i>	<b>12.4</b>	55.012,54	30.935,33
721	<i>b) Aportaciones de usuarios</i>		0,00	0,00
	<i>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>		<b>43.812,28</b>	<b>12.125,00</b>
722	Promociones para captación de recursos			
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones		43.812,28	12.125,00
	<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio</i>	<b>13</b>	<b>7.500,00</b>	<b>7.320,00</b>
740	Subvenciones a la actividad propia		7.320,00	7.320,00
7401	Donaciones y legados a la actividad		180,00	0,00
	<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-5.090,68</b>	<b>-5.319,16</b>
	<i>a) Ayudas monetarias</i>		0,00	0,00
	<i>b) Ayudas no monetarias</i>		0,00	0,00
(6512)	Ayudas no monetarias a entidades		0,00	0,00
	<i>c) Gastos por colaboraciones y del Órgano de Gobierno</i>	<b>12.1</b>	<b>-5.090,68</b>	<b>-5.319,16</b>
(653)	Compensación de gastos por prestación de colaboración o voluntariado		-5.090,68	-5.319,16
(654)	Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno			
75	<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
759	Ingresos por servicios diversos		0,00	0,00
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>12.2</b>	<b>-77.897,25</b>	<b>-59.927,60</b>
(640)	Sueldos y salarios		-59.241,95	-45.571,62
(642)	Seguridad Social a cargo de la empresa		-18.655,30	-14.355,98
	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>12.3</b>	<b>-21.692,40</b>	<b>-20.967,84</b>
(621)	Arrendamientos y cánones		0,00	0,00
(622)	Reparaciones y conservación		-629,40	-733,09
(623)	Servicios profesionales independientes		-10.328,94	-10.297,17
(624)	Transportes		0,00	0,00
(625)	Primas de seguros		-2.846,59	-2.792,03
(626)	Sevicios bancarios y similares		-1.003,23	-1.004,66
(627)	Publicidad, propaganda y relaciones públicas		0,00	0,00
(628)	Suministros		0,00	0,00
(629)	Otros servicios		-6.753,54	-6.100,89
(631)	Otros tributos		-130,70	-40,00
(655)	Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad		0,00	0,00
	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>INVENT.</b>	<b>-3.477,16</b>	<b>-342,27</b>
(680)	Amortización del inmovilizado intangible		0,00	0,00
(681)	Amortización del inmovilizado material		-3.477,16	-342,27
(682)	Amortización de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>		<b>3.372,73</b>	<b>18.400,00</b>
745	Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		3.372,73	0,00
746	Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	18.400,00
	<b>11.1. Otros Resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>189,18</b>
(678)	Gastos excepcionales		0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales		0,00	189,18
	<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>
	<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
769	Otros ingresos financieros		0,00	0,00
	<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(669)	Otros gastos financieros		0,00	0,00

	<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>
	<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6300*	Impuestos corriente			
6301*	Impuesto diferido			
(633)	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios			
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios			
	<b>A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>
	<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
	<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
	<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>

## BALANCE DE SUMAS Y SALDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 FUNDACIÓN FUNDISCAP

### BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DE ENERO A MARZO

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	DOTACIÓN FUNDACIONAL	-7.418,47	0,00	0,00	0,00	7.418,47	0,00	7.418,47
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-180.143,28	0,00	0,00	0,00	180.143,28	0,00	180.143,28
121	EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	17.587,36	0,00	0,00	17.587,36	0,00	17.587,36	0,00
216	MOBILIARIO	3.521,82	0,00	0,00	3.521,82	0,00	3.521,82	0,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.845,75	9.234,53	0,00	12.080,28	0,00	12.080,28	0,00
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-5.087,75	0,00	0,00	0,00	5.087,75	0,00	5.087,75
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	-308,88	23.890,13	19.822,46	23.890,13	20.131,34	3.758,79	0,00
447	USUARIOS, DEUDORES	1.877,14	22.030,54	22.030,54	23.907,68	22.030,54	1.877,14	0,00
448	PATROCINAD., AFILIADOS Y OTROS	5.820,00	14.980,00	14.980,00	20.800,00	14.980,00	5.820,00	0,00
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-2.925,19	14.361,45	11.436,26	14.361,45	14.361,45	0,00	0,00
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	13.480,00	0,00	13.480,00	13.480,00	13.480,00	0,00	0,00
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	-1.994,39	1.978,30	1.837,71	1.978,30	3.832,10	0,00	1.853,80
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	-1.763,66	5.417,25	6.246,64	5.417,25	8.010,30	0,00	2.593,05
485	INGRESOS ANTICIPADOS	-16.975,00	0,00	0,00	0,00	16.975,00	0,00	16.975,00
522	DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	-13.480,00	0,00	0,00	0,00	13.480,00	0,00	13.480,00
552	CTA CTE.OTRAS PERS.Y ENT. VIN.	0,00	40,68	40,68	40,68	40,68	0,00	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	140,88	0,00	0,00	140,88	0,00	140,88	0,00
570	CAJA, EUROS	1.078,59	1.290,00	0,00	2.368,59	0,00	2.368,59	0,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	183.745,08	50.531,22	43.075,31	234.276,30	43.075,31	191.200,99	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	4.392,15	4.247,10	4.392,15	4.247,10	145,05	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	0,00	2.541,00	0,00	2.541,00	0,00	2.541,00	0,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	2.107,85	0,00	2.107,85	0,00	2.107,85	0,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	0,00	344,60	0,00	344,60	0,00	344,60	0,00

629	OTROS SERVICIOS	0,00	1.085,33	0,00	1.085,33	0,00	1.085,33	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	72,58	0,00	72,58	0,00	72,58	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	14.003,69	0,00	14.003,69	0,00	14.003,69	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	0,00	5.201,92	0,00	5.201,92	0,00	5.201,92	0,00
653	COMPENSACIÓN GTOS.PREST.COLABO	0,00	704,02	0,00	704,02	0,00	704,02	0,00
721	CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	22.030,54	0,00	22.030,54	0,00	22.030,54
723	INGRESOS PATROCINADORES Y COLA	0,00	0,00	14.800,00	0,00	14.800,00	0,00	14.800,00
740	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	180,00	0,00	180,00	0,00	180,00
	<b>Total nivel</b>	<b>-0,00</b>	<b>174.207,24</b>	<b>174.207,24</b>	<b>404.303,86</b>	<b>404.303,86</b>	<b>264.561,89</b>	<b>264.561,89</b>

### BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DE ENERO A JUNIO

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	DOTACIÓN FUNDACIONAL	-7.418,47	0,00	0,00	0,00	7.418,47	0,00	7.418,47
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-180.143,28	17.587,36	0,00	17.587,36	180.143,28	0,00	162.555,92
121	EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	17.587,36	0,00	17.587,36	17.587,36	17.587,36	0,00	0,00
130	SUBVENC. OFICIALES DE CAPITAL	0,00	85,06	13.480,00	85,06	13.480,00	0,00	13.394,94
216	MOBILIARIO	3.521,82	0,00	0,00	3.521,82	0,00	3.521,82	0,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.845,75	9.234,53	0,00	12.080,28	0,00	12.080,28	0,00
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-5.087,75	0,00	0,00	0,00	5.087,75	0,00	5.087,75
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	-308,88	27.973,32	28.733,96	27.973,32	29.042,84	0,00	1.069,52
447	USUARIOS, DEUDORES	1.877,14	32.584,54	30.506,54	34.461,68	30.506,54	3.955,14	0,00
448	PATROCINAD., AFILIADOS Y OTROS	5.820,00	14.980,00	14.980,00	20.800,00	14.980,00	5.820,00	0,00
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-2.925,19	27.704,98	24.779,79	27.704,98	27.704,98	0,00	0,00
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	13.480,00	85,06	13.565,06	13.565,06	13.565,06	0,00	0,00
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	-1.994,39	3.816,01	3.904,31	3.816,01	5.898,70	0,00	2.082,69
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	-1.763,66	11.609,04	11.723,00	11.609,04	13.486,66	0,00	1.877,62
485	INGRESOS ANTICIPADOS	-16.975,00	0,00	0,00	0,00	16.975,00	0,00	16.975,00
522	DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	-13.480,00	13.480,00	0,00	13.480,00	13.480,00	0,00	0,00
552	CTA CTE.OTRAS PERS.Y ENT. VIN.	0,00	62,66	62,66	62,66	62,66	0,00	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	140,88	0,00	0,00	140,88	0,00	140,88	0,00
570	CAJA, EUROS	1.078,59	2.580,00	0,00	3.658,59	0,00	3.658,59	0,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	183.745,08	63.276,30	70.054,58	247.021,38	70.054,58	176.966,80	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	4.537,20	4.247,10	4.537,20	4.247,10	290,10	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	0,00	5.246,94	0,00	5.246,94	0,00	5.246,94	0,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	0,00	470,61	0,00	470,61	0,00	470,61	0,00
629	OTROS SERVICIOS	0,00	1.625,23	0,00	1.625,23	0,00	1.625,23	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	78,62	0,00	78,62	0,00	78,62	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	30.022,01	0,00	30.022,01	0,00	30.022,01	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	0,00	9.735,24	0,00	9.735,24	0,00	9.735,24	0,00
653	COMPENSACIÓN GTOS.PREST.COLABO	0,00	1.567,60	0,00	1.567,60	0,00	1.567,60	0,00
721	CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	32.584,54	0,00	32.584,54	0,00	32.584,54
723	INGRESOS PATROCINADORES Y COLA	0,00	0,00	14.800,00	0,00	14.800,00	0,00	14.800,00
740	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	180,00	0,00	180,00	0,00	180,00
	<b>Total nivel</b>	<b>-0,00</b>	<b>281.188,90</b>	<b>281.188,90</b>	<b>511.285,52</b>	<b>511.285,52</b>	<b>258.026,45</b>	<b>258.026,45</b>

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DE ENERO A SEPTIEMBRE

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	DOTACIÓN FUNDACIONAL	-7.418,47	0,00	0,00	0,00	7.418,47	0,00	7.418,47
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-180.143,28	17.587,36	0,00	17.587,36	180.143,28	0,00	162.555,92
121	EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	17.587,36	0,00	17.587,36	17.587,36	17.587,36	0,00	0,00
130	SUBVENC. OFICIALES DE CAPITAL	0,00	87,06	13.480,00	87,06	13.480,00	0,00	13.392,94
216	MOBILIARIO	3.521,82	0,00	0,00	3.521,82	0,00	3.521,82	0,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.845,75	9.234,53	0,00	12.080,28	0,00	12.080,28	0,00
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-5.087,75	0,00	0,00	0,00	5.087,75	0,00	5.087,75
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	-308,88	32.954,58	33.707,92	32.954,58	34.016,80	0,00	1.062,22
447	USUARIOS, DEUDORES	1.877,14	43.798,54	40.060,54	45.675,68	40.060,54	5.615,14	0,00
448	PATROCINAD., AFILIADOS Y OTROS	5.820,00	44.500,00	44.416,00	50.320,00	44.416,00	5.904,00	0,00
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-2.925,19	38.330,37	35.405,18	38.330,37	38.330,37	0,00	0,00
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	13.480,00	7.407,06	13.567,06	20.887,06	13.567,06	7.320,00	0,00
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	-1.994,39	5.882,61	5.776,19	5.882,61	7.770,58	0,00	1.887,97
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	-1.763,66	16.674,39	16.563,93	16.674,39	18.327,59	0,00	1.653,20
485	INGRESOS ANTICIPADOS	-16.975,00	16.975,00	17.482,72	16.975,00	34.457,72	0,00	17.482,72
522	DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	-13.480,00	13.480,00	0,00	13.480,00	13.480,00	0,00	0,00
552	CTA CTE.OTRAS PERS.Y ENT. VIN.	0,00	62,66	62,66	62,66	62,66	0,00	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	140,88	5.918,36	5.918,36	6.059,24	5.918,36	140,88	0,00
570	CAJA, EUROS	1.078,59	3.440,00	0,00	4.518,59	0,00	4.518,59	0,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	183.745,08	108.184,66	99.952,06	291.929,74	99.952,06	191.977,68	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	4.682,25	4.247,10	4.682,25	4.247,10	435,15	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	0,00	7.787,94	0,00	7.787,94	0,00	7.787,94	0,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	0,00	849,13	0,00	849,13	0,00	849,13	0,00
629	OTROS SERVICIOS	0,00	1.777,29	0,00	1.777,29	0,00	1.777,29	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	84,66	0,00	84,66	0,00	84,66	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	43.016,12	0,00	43.016,12	0,00	43.016,12	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	0,00	13.764,33	0,00	13.764,33	0,00	13.764,33	0,00
653	COMPENSACIÓN GTOS.PREST.COLABO	0,00	4.012,41	0,00	4.012,41	0,00	4.012,41	0,00
721	CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	43.798,54	0,00	43.798,54	0,00	43.798,54
723	INGRESOS PATROCINADORES Y COLA	0,00	0,00	43.812,28	0,00	43.812,28	0,00	43.812,28
740	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
	<b>Total nivel</b>	<b>-0,00</b>	<b>443.337,90</b>	<b>443.337,90</b>	<b>673.434,52</b>	<b>673.434,52</b>	<b>305.652,01</b>	<b>305.652,01</b>

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS DE ENERO A DICIEMBRE

Cuenta	Descripción	Período			Acumulados			
		Saldo inicial	Debe	Haber	Debe	Haber	Saldo deudor	Saldo acreedor
100	DOTACIÓN FUNDACIONAL	-7.418,47	0,00	0,00	0,00	7.418,47	0,00	7.418,47
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	-	17.587,36	0,00	17.587,36	180.143,28	0,00	162.555,92
121	EXCEDENTES NEG.DE EJER.ANT.	17.587,36	0,00	17.587,36	17.587,36	17.587,36	0,00	0,00
130	SUBVENC. OFICIALES DE CAPITAL	0,00	3.459,79	13.480,00	3.459,79	13.480,00	0,00	10.020,21
216	MOBILIARIO	3.521,82	0,00	0,00	3.521,82	0,00	3.521,82	0,00
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	2.845,75	9.234,53	0,00	12.080,28	0,00	12.080,28	0,00
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-5.087,75	0,00	3.477,16	0,00	8.564,91	0,00	8.564,91
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	-308,88	41.989,76	42.228,73	41.989,76	42.537,61	0,00	547,85
447	USUARIOS, DEUDORES	1.877,14	55.012,54	51.274,54	56.889,68	51.274,54	5.615,14	0,00
448	PATROCINAD., AFILIADOS Y OTROS	5.820,00	44.500,00	44.416,00	50.320,00	44.416,00	5.904,00	0,00
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P	-2.925,19	51.862,87	48.937,78	51.862,87	51.862,97	0,00	0,10
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	13.480,00	7.407,06	20.887,06	20.887,06	20.887,06	0,00	0,00
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	-1.994,39	7.754,49	7.803,63	7.754,49	9.798,02	0,00	2.043,53
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	-1.763,66	22.281,49	22.435,69	22.281,49	24.199,35	0,00	1.917,86
485	INGRESOS ANTICIPADOS	-16.975,00	16.975,00	17.482,72	16.975,00	34.457,72	0,00	17.482,72
522	DEUDAS CP TRANSFO. SUBV.,DONA.	-13.480,00	13.480,00	0,00	13.480,00	13.480,00	0,00	0,00
552	CTA CTE.OTRAS PERS.Y ENT. VIN.	0,00	62,66	62,66	62,66	62,66	0,00	0,00
555	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICAC	140,88	6.371,92	6.371,92	6.512,80	6.371,92	140,88	0,00
570	CAJA, EUROS	1.078,59	4.730,00	4.883,03	5.808,59	4.883,03	925,56	0,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	183.745,08	127.172,22	127.013,35	310.917,30	127.013,35	183.903,95	0,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	0,00	4.876,50	4.247,10	4.876,50	4.247,10	629,40	0,00
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	0,00	10.328,94	0,00	10.328,94	0,00	10.328,94	0,00
625	PRIMAS DE SEGUROS	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00	2.846,59	0,00
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	0,00	1.003,23	0,00	1.003,23	0,00	1.003,23	0,00
629	OTROS SERVICIOS	0,00	6.753,54	0,00	6.753,54	0,00	6.753,54	0,00
631	OTROS TRIBUTOS	0,00	130,70	0,00	130,70	0,00	130,70	0,00
640	SUELDOS Y SALARIOS	0,00	59.241,95	0,00	59.241,95	0,00	59.241,95	0,00
642	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	0,00	18.655,30	0,00	18.655,30	0,00	18.655,30	0,00
653	COMPENSACIÓN GTOS.PREST.COLABO	0,00	5.090,68	0,00	5.090,68	0,00	5.090,68	0,00
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0,00	3.477,16	0,00	3.477,16	0,00	3.477,16	0,00
721	CUOTAS DE USUARIOS	0,00	0,00	55.012,54	0,00	55.012,54	0,00	55.012,54
723	INGRESOS PATROCINADORES Y COLA	0,00	0,00	43.812,28	0,00	43.812,28	0,00	43.812,28
740	SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	0,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	7.500,00
745	SUBV.CAP.TRANSF.EXCEDENTE EJER	0,00	0,00	3.372,73	0,00	3.372,73	0,00	3.372,73
	<b>Total nivel</b>	<b>-0,00</b>	<b>542.286,28</b>	<b>542.286,28</b>	<b>772.382,90</b>	<b>772.382,90</b>	<b>320.249,12</b>	<b>320.249,12</b>

#### 4. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

##### 4.1. ESTADO NORMAL DE INGRESOS Y GASTOS

<b>A) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>A) RESULTADO CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PATRIM. NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
IV. Por ganancias y pérdidas actuar. y otros ajustes	0,00	0,00
V. Activos no corrientes/pasivos vinculados para vta.	0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión	0,00	0,00
VII. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>B) Total Ingresos/Gastos (I+II+III+IV+V+VI+VII)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TRANSF. A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VIII. Por valoración instrumentos financieros	0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para venta	0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
XI. Activos no corrientes/pasivos vinculados para vta.	0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión	0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo	0,00	0,00
<b>C) Total transf. PyG (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>

#### 4.2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVAS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBV., DONACIONES Y LEGADOS	TOTAL
<b>A) Saldo final del ejercicio 2021</b>	<b>7.418,47</b>	<b>187.139,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.995,82</b>	<b>0,00</b>	<b>187.561,75</b>
<b>I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Ajustes errores ejercicio 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2022</b>	<b>7.418,47</b>	<b>187.139,10</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.995,82</b>	<b>0,00</b>	<b>187.561,75</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Op. acciones o participac. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operac. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.995,82</b>	<b>0,00</b>	<b>6.995,82</b>	<b>0,00</b>	<b>-0,00</b>
<b>C) Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>7.418,47</b>	<b>180.143,28</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>169.974,39</b>
<b>I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Ajustes por errores ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2023</b>	<b>7.418,47</b>	<b>180.143,28</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>169.974,39</b>
<b>I. Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.540,06</b>	<b>10.020,21</b>	<b>11.560,27</b>
<b>II. Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conv. pasivos financieros en patrim. neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Op. acciones o particip. propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operac. con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III. Otras variaciones del patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>7.418,47</b>	<b>162.555,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.540,06</b>	<b>10.020,21</b>	<b>181.534,66</b>
<b>Saldo balance ejercicio 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencias ejercicio 2022</b>	<b>7.418,47</b>	<b>180.143,28</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.587,36</b>	<b>0,00</b>	<b>169.974,39</b>
<b>Saldo balance ejercicio 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Diferencias ejercicio 2023</b>	<b>7.418,47</b>	<b>162.555,92</b>	<b>0,00</b>	<b>1.540,06</b>	<b>0,00</b>	<b>181.534,66</b>

11

Memoria  
Económica

## **INDICE**

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6. Activos Financieros
7. Pasivos Financieros
8. Usuarios y otros deudores de la actividad fundacional
9. Beneficiarios Acreedores
10. Fondos Propios
11. Situación Fiscal
12. Ingresos y gastos
13. Subvenciones, donaciones y legados
14. Actividad de la Fundación, aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y gastos de administración
15. Operaciones con partes vinculadas
16. Otra información
17. Inventario

ANEXO 1: MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

## 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

CIF:	G82115973
Denominación:	FUNDACIÓN FUNDISCAP
Domicilio:	CL. José María Usandizaga, 34
Código Postal:	28409
Municipio:	Collado Villalba
Provincia:	Madrid
Teléfono y Móvil:	91 850 63 92 – 648 08 63 49
e-mail:	info@fundiscap.org

### 1.1. FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 10 de Diciembre del año 1.996 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don José Luis Núñez Rogla, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid: Inscripción 1ª, al Tomo VI, Folio 351-368, Hoja Personal 77.

La Fundación tiene como fin básico y fundamental la curatela, defensa jurídica y la protección de las personas con discapacidad psíquica. A raíz de la ley 8/2021 de la reforma civil y procesal para el apoyo de las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica FUNDISCAP ha ampliado sus finalidades incluyendo la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad a través de la prestación de los apoyos que sean necesarios.

Dentro del fin general reseñado en el artículo anterior, la Fundación puede promover la constitución, perfeccionamiento y desarrollo de toda clase de actividades, servicios, apoyos y, en general, cualquier otra iniciativa que directa o indirectamente contribuya a la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad, que mejore su calidad de vida y que le permita ejercer su capacidad jurídica respetando su voluntad, deseos y preferencias. Igualmente, la Fundación podrá realizar actividades de información, orientación y apoyo a las familias de personas con discapacidad y, en general, sobre personas físicas, jurídicas, entidades, que estén relacionadas con las personas con discapacidad. Prestará las medidas de apoyo que determine la persona con discapacidad de manera voluntaria o hayan sido establecidas de forma judicial.

### 1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO

1. SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS, EJERCICIO DE LA CURATELA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. IMAGEN FIEL**

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación.

Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, así como las actividades desarrolladas en el ejercicio.

### **2.2. PRINCIPIOS APLICADOS**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

### **2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

El Patronato no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

### **2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información contenida en esta Memoria, referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2022.

### **2.5. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance ni en la cuenta de resultados.

### **2.6. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.7. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha producido ningún cambio en los criterios contables aplicados.

## 2.8. CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha registrado ningún ajuste por corrección de errores o cambios en criterios contables en el ejercicio.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución contable del excedente presenta el siguiente detalle:

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.540,06	-17.587,36
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>

<b>APLICACIÓN A</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reserva legal		
Reservas especiales		
Reservas voluntarias		-17.587,36
Dividendos		
Remanente y otras aplicaciones		
A Resultados negativos ejercicio	1.540,06	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>1.540,06</b>	<b>-17.587,36</b>

La Fundación deberá destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas de las explotaciones económicas que desarrolle y de los ingresos que obtenga por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar bien la dotación patrimonial o bien las reservas según acuerdo del Patronato.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El destino de rentas e ingresos será objeto de un análisis más exhaustivo dentro de la nota 14.

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las Cuentas Anuales son los que se describen a continuación:

### **4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Dichos bienes se valoran por su coste, constituido éste por el precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe de los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos de inmovilizado intangible se valorarán por el precio de adquisición deduciendo la amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada bien. Por ello, la entidad determinará si un elemento de inmovilizado intangible tiene vida útil definida o indefinida. En este último caso, no se aplicará amortización.

### **4.2. INMOVILIZADO MATERIAL**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. El precio de adquisición incluye el importe de los impuestos indirectos, en concreto el IVA, dado que la Fundación está exenta del mismo en aquellas operaciones que constituyen fines fundacionales.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan como gasto del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ampliaciones, modernización y mejoras se consideran mayor valor del activo cuando suponen un alargamiento de su vida útil estimada.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición minorado en el importe de la amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La dotación anual a amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

### **4.3. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

#### **4.3.1. ACTIVOS FINANCIEROS**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican dentro de las siguientes categorías:

##### **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se incluyen los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable. Estos activos financieros se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada más todos los costes que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

##### **Activos financieros mantenidos para negociar**

Se consideran activos financieros mantenidos para negociar aquellos que se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias recientes para obtener ganancias a corto plazo, o sean un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Se valorarán por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

##### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### **Baja de activos financieros**

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

En las operaciones de descuento de efectos, así como en cualquier otra cesión de activos financieros en las que la Sociedad retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, se dan de baja los activos financieros cedidos y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

### **4.3.2. PASIVOS FINANCIEROS**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

#### **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos financieros, se valoran por su valor nominal al no diferir este sustancialmente del valor que se obtendría si se valorasen por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

### **4.4. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

Fundiscap se encuentra acogida al régimen fiscal Especial previsto en el título II de la Ley 49/2002 por lo que se encuentra exenta del pago de dicho impuesto para todas aquellas rentas que se hallen dentro del ámbito de los arts. 6 y 7 de la mencionada ley.

### **4.5. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se contabilizan en base al principio de devengo; es decir, atendiendo al momento en que se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan,

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### **4.6. ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

Dada la actividad a la que se dedica la entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información referida a cuestiones medioambientales.

#### **4.7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

### 5.1. ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS DURANTE EL EJERCICIO

#### Inmovilizado Material

Estado de movimientos del inmovilizado del ejercicio actual	Mobiliario	E. Proceso información	TOTALES
<b>A) SALDO INICIAL</b>	<b>3.521,82</b>	<b>2.845,75</b>	<b>6.367,57</b>
Adquisiciones	0,00	9.234,53	9.234,53
Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
Transferencias o traspasos de otras partidas			
Bajas	0,00	0,00	0,00
Correcciones valorativas por deterioro			
<b>B) SALDO FINAL</b>	<b>3.521,82</b>	<b>12.080,28</b>	<b>15.602,10</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
<b>A) SALDO INICIAL</b>	<b>3.520,82</b>	<b>1.566,93</b>	<b>5.087,75</b>
Entradas	0,00	3.477,16	3.477,16
Salidas			0,00
<b>B) SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>3.520,82</b>	<b>5.044,09</b>	<b>8.564,91</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>1,00</b>	<b>7.036,19</b>	<b>7.037,19</b>
Coefficiente amortización utilizado	10,00%	33,00%	
Método de amortización aplicado	Lineal	Lineal	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La totalidad del inmovilizado material de la Entidad se encuentra afecto a la explotación y no está sujeto a ningún tipo de gravamen encontrándose todo él situado dentro del territorio español.

### 5.2. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO

#### 5.2.1. Información sobre los derechos cedidos a la entidad.

Con relación con los espacios que utiliza la Fundación Fundiscap para el desarrollo de sus actividades, existe una cesión gratuita de su uso por parte de la Fundación APASCOVI, propietaria del inmueble ubicado en la C. José María Usandizaga, 34 – 28409 (Collado Villalba).

Dicha cesión tiene carácter permanente mientras dure la actividad de la Fundación Fundiscap y se encuentra pendiente de incluir en el activo de la Entidad por no disponer de valoración.

5.2.2. A cierre del ejercicio 2023, no existen compromisos en firme de compra o de venta de activos del inmovilizado y no existen contratos vigentes de arrendamiento financiero.

5.2.3. El detalle de los elementos totalmente amortizados y en uso a cierre del ejercicio 2022 es:

INMOVILIZADO MATERIAL		2023
Mobiliario		3.521,82
Equipos procesos información		2.845,75
<b>TOTALES</b>		<b>6.367,57</b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros al cierre del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Activos Financieros a largo plazo</b>								
	Préstamos y partidas a cobrar							0,00	0,00
	Activos disponibles para la venta							0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>Activos Financieros a corto plazo</b>								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar					11.519,14	7.697,14	11.519,14	7.697,14
	Efectivo y otros activos líquidos					184.829,51	184.823,67	184.829,51	184.823,67
	<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>196.348,65</b>	<b>192.520,81</b>	<b>196.348,65</b>	<b>192.520,81</b>

### 6.1. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es:

	A largo plazo		A corto Plazo	
	2023	2022	2023	2022
<b>CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES</b>			<b>11.519,14</b>	<b>7.697,14</b>
<b>Cientes</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios			0,00	0,00
<b>Deudores</b>			<b>11.519,14</b>	<b>7.697,14</b>
Usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores			11.519,14	7.697,14
<b>CRÉDITOS POR OPERACIONES NO COMERCIALES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Préstamos a otras empresas			0,00	0,00
Fianzas			0,00	0,00
<b>TOTALES</b>			<b>11.519,14</b>	<b>7.697,14</b>

## Usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

Usuarios deudores. Corresponde a los saldos deudores de los pupilos por los servicios recibidos durante el ejercicio 2023.

Patrocinadores, afiliados y otros deudores. Corresponde al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN TUTELAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA".

Usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	A largo plazo	A corto Plazo
Usuarios deudores		5.615,14
Patrocinadores, afiliados y otros		5.904,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>11.519,14</b>

## 6.2. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Categoría	2023	2022
Caja	925,56	1.078,59
Cuentas Corrientes	183.903,95	183.745,08
<b>TOTALES</b>	<b>184.829,51</b>	<b>184.823,67</b>

## 7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros al cierre del ejercicio 2023 y 2022, es el siguiente:

		CLASES					
		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022
CATEGORÍAS	<b>Pasivos Financieros a largo plazo</b>						
	Débitos y partidas a pagar					0,00	0,00
	<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO</b>					0,00	0,00
	<b>Pasivos Financieros a corto plazo</b>						
	Débitos y partidas a pagar. <sup>1</sup>			18.030,67	20.209,07	18.030,67	20.209,07
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO</b>			<b>18.030,67</b>	<b>20.209,07</b>	<b>18.030,67</b>	<b>20.209,07</b>	

<sup>1</sup> Las cuentas con las Administraciones Públicas, que figuran como tal en el subgrupo 47 del PGC, recogen una serie de derechos y obligaciones para la empresa derivados bien de subvenciones concedidas, créditos o débitos con Organismos de la Seguridad Social, o activos y pasivos fiscales tanto corrientes como no corrientes. Si bien, dichos elementos suponen un derecho de cobro o una obligación de pago, no derivan de una relación contractual, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas, por lo que no se consideran activos o pasivos financieros - Norma de registro y valoración (NRV) 9ª El Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

## PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A PAGAR

El detalle de estos pasivos financieros a cierre del ejercicio 2023 y 2022 es:

	No corriente		Corriente	
	2023	2022	2023	2022
<b>Por operaciones comerciales:</b>			<b>18.030,57</b>	<b>17.283,88</b>
Acreedores - Beneficiarios			0,00	0,00
Proveedores			0,00	0,00
Acreedores			547,85	308,88
Ingresos anticipados			17.482,72	16.975,00
<b>Por operaciones no comerciales:</b>			<b>0,10</b>	<b>2.925,19</b>
Personal			0,10	2.925,19
<b>TOTALES</b>			<b>18.030,67</b>	<b>20.209,07</b>

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL

El desglose de esta partida del Balance adjunto es:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores	1.877,14	55.012,54	51.274,54	<b>5.615,14</b>
Patrocinadores, afiliados y otros	5.820,00	29.700,00	29.616,00	<b>5.904,00</b>
Deterioro de valor de créditos por usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores				
<b>Total</b>	<b>7.697,14</b>	<b>84.712,54</b>	<b>80.890,54</b>	<b>11.519,14</b>

El importe de las entradas de "Usuarios deudores" corresponde a los ingresos facturados a los tutelados por el programa de autonomía viviendas supervisadas, programa vacaciones y por la rendición de cuentas de la tutela. El importe de las salidas corresponde al cobro de dichos servicios.

## 9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El desglose de esta partida del Balance adjunto es:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## 10. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2023 este epígrafe de balance de situación recoge la dotación fundacional.

La dotación fundacional está representada por una aportación dineraria inicial de 6.010,12 euros por parte de los patronos de la entidad. A dicha aportación inicial se amplió con cargo a excedentes de ejercicios posteriores, quedándose como dotación fundacional la cantidad definitiva de **7.418,47 euros**.

El detalle de la composición y los movimientos habidos durante el ejercicio 2022 en este epígrafe del balance se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2022
Dotación fundacional	7.418,47	7.418,47
Reservas cumplimiento fines	162.555,92	180.143,28
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	1.540,06	-17.587,36
<b>TOTAL</b>	<b>171.514,45</b>	<b>169.974,39</b>

## 11. SITUACIÓN FISCAL

### 11.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Fundación está acogida al Régimen Fiscal Especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Anexo I, Memoria Económica exigida por la Ley 49/2002).

En concreto, y por lo que se refiere al Impuesto sobre Sociedades, todas las rentas obtenidas por la Fundación en el ejercicio están exentas, al derivarse de las comprendidas en el artículo 6 de la Ley 49/2002. Asimismo están exentas las explotaciones económicas realizadas en el ejercicio, al desarrollarse en cumplimiento de su objeto y finalidad específica, en los términos establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002.

A continuación se detalla la conciliación del excedente antes de impuestos del ejercicio 2023 con la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades.

	CUENTA DE RESULTADOS		
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL
<b>Excedente del ejercicio antes de Impuestos</b>			<b>1.540,06</b>
Diferencias permanentes por rentas exentas (Art. 6 Ley 49/2002)	108.157,49	(109.697,55)	-1.540,06
<b>Base Imponible (resultado fiscal)</b>			<b>0,00</b>

### 11.2. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El detalle de los saldos relativos a activos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Administraciones públicas	2023	2022
Comunidad de Madrid, deudor por subvenciones concedidas	0,00	13.480,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>13.480,00</b>

El detalle de los saldos relativos a pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Administraciones públicas	2023	2022
H.P. Acreedora retenciones practicadas	2.043,53	1.994,39
Organismos Seguridad Social acreedores	1.917,86	1.763,66
<b>TOTALES</b>	<b>3.961,39</b>	<b>3.758,05</b>

En relación al impuesto sobre el valor añadido, las actividades desarrolladas por la Fundación están exentas de su declaración de acuerdo con la legislación vigente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### 12.1. GASTOS POR COLABORACIONES Y DEL ÓRGANO DE GOBIERNO CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS

COMPENSACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO	2023	2022
Gastos voluntariado Programa tutelar	5.090,68	5.319,16
<b>TOTALES</b>	<b>5.090,68</b>	<b>5.319,16</b>

#### COMPENSACIÓN GASTOS VOLUNTARIADO

Son los gastos ocasionados por las personas voluntarias a consecuencia de los diferentes programas y actividades desarrollados por la Entidad en la consecución de los fines propios de la misma.

### 12.2. GASTOS DE PERSONAL

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

GASTOS DE PERSONAL	2023	2022
<b>1. Sueldos y Salarios</b>	<b>59.241,95</b>	<b>45.571,62</b>
<b>2. Cargas sociales</b>	<b>18.655,30</b>	<b>14.355,98</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	18.655,30	14.355,98
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	0,00	0,00
c) Otras cargas sociales	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>77.897,25</b>	<b>59.927,60</b>

La Fundación no efectúa ninguna aportación complementaria a planes de pensiones o complementarios de jubilación del personal.

### 12.3. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

El desglose de esta partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2023	2022
Arrendamientos	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	629,40	733,09
Servicios de profesionales independientes	10.328,94	10.297,17
Gastos transporte	0,00	0,00
Primas de seguros	2.846,59	2.792,03
Servicios bancarios y similares	1.003,23	1.004,66
Gastos Publicidad y Propaganda	0,00	0,00
Otros servicios	6.753,54	6.100,89
Otros tributos	130,70	40,00
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>21.692,40</b>	<b>20.967,84</b>

## 12.4. CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS

El detalle esta partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es:

CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS		2023	2022
72100100	INGRESOS CUOTA TUTELAR	15.012,54	9.049,93
72100102	INGRESOS TUTELA VIVIENDAS	17.900,00	21.000,00
72100104	INGRESOS P. INTEGRACIÓN FAMILI	0,00	787,40
72100105	INGRESOS P. ACOMPAÑAMIENTOS	0,00	98,00
72100106	INGRESO SERVICIO JURÍDICO	4.830,00	0,00
72100107	INGRESO SS. APOYOS PERSONALES	17.270,00	0,00
<b>TOTALES</b>		<b>55.012,54</b>	<b>30.935,33</b>

## 12.5. COLABORACIONES EMPRESARIALES

INGRESOS COLABORACIONES EMPRESARIALES		2023
72330100	CONVENIO COLABORACIÓN P. CONTI	29.012,28
72330200	CONVENIO P. "CONTIGO" APASCOVI	14.800,00

### 12.5.1. CONVENIO COLABORACIÓN P. CONTIGO

Se trata del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN TUTELAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA".

El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre Fundación "la Caixa" y Fundiscap en el PROYECTO "CONTIGO" APOYOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA DE PCD mediante la aportación por parte de Fundación "la Caixa" de una cantidad máxima de 29.520 €.

Este convenio de colaboración estará vigente desde el día 17/07/2023, fecha a la cual las partes acuerdan retrotraer sus efectos, hasta el 31/08/2024.

La imputación al Proyecto en el ejercicio 2023 ha sido de 29.012,28 €.

### 12.5.2. CONVENIO DE COLABORACIÓN APASCOVI-FUNDISCAP

CONVENIO DE COLABORACIÓN APASCOVI – FUNDISCAP PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO CONTIGO POR UN IMPRTE DE 12.125,00 €

### 13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

#### 13.1. SUBVENCIONES

##### 13.1.1. DESTINADAS A FINANCIAR LA ESTRUCTURA FIJA DE LA ENTIDAD

ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ORDEN N.º 3081/2022, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022. SUBVENCIONES DESTINADAS A DESARROLLAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA FOMENTAR LA AUTONOMÍA DE LOS USUARIOS Y EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA Y PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	2.023	4	13.392,94	0,00	3.372,73	3.372,73	10.020,21

##### 13.1.2. DESTINADAS A FINANCIAR GASTOS ESPECÍFICOS O PARA ASEGURAR UNA RENTABILIDAD

ENTIDAD CONCEDENTE	FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIÓ	AÑO DE CONCESIÓN	PERÍODO DE APLICACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	IMPORTE PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	SUBVENCIÓN A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO PARA EL MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADA POR ORDEN 873/2023, DE 5 DE ABRIL	2023	1	7.320,00	0,00	7.320,00	7.320,00	0,00

## 14. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 14.1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

#### 14.1.1. SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS Y EJERCICIO DE LA CURATELA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

##### A. Identificación.

A1. Denominación de la Actividad.

Servicio de provisión de apoyos, ejercicio de la Curatela

A2. Tipo de Actividad.

Propia del fin fundacional     Complementaria     Otras actividades

A3. Lugar donde se realiza la actividad

La gestión, coordinación y actividades del Servicio de Prestación de Apoyos y el ejercicio de la Curatela se realiza en diferentes ubicaciones:

- Desde la sede de FUNDISCAP que se encuentra en la C/ José María Usandizaga,34 28409 Collado Villalba (Madrid)
- Los apoyos directos a las personas con discapacidad en el ejercicio de su curatela se realizan en:
  - Residencia APASCOVI, situada en la C/ Santa Emilia 15 de Alpedrete (Madrid) A cinco personas con discapacidad.
  - Viviendas Tuteladas de la Fundación APASCOVI situadas en Dehesa Boyal SN de Torreldones (Madrid) A tres personas con discapacidad.
  - En la propia vivienda de una persona con discapacidad situada en Collado Villalba (Madrid) Esta persona alterna períodos en la Residencia APASCOVI.
  - En una vivienda propiedad de dos personas con discapacidad situada en Cercedilla (Madrid) A tres personas con discapacidad .

A4. Descripción detallada de la actividad prevista.

La actividad que FUNDISCAP venía desarrollando hasta septiembre de 2021 se ha transformado para dar cumplimiento a la ley 8/2021 por la que se reforma el código civil y procesal para el apoyo de la capacidad jurídica de personas con discapacidad. Esta ley acaba con la incapacidad, la modificación de la capacidad y la figura judicial de la tutela. FUNDISCAP ha venido ejerciendo, hasta la entrada en vigor de esta ley, la tutela y curatela de las personas con discapacidad asignadas por sentencia judicial.

A partir de esta fecha FUNDISCAP se ha transformado, ha pasado de ser una Entidad tutelar a una Entidad prestadora de apoyos. Las tutelas que ejercía se han convertido transitoriamente, hasta que sean revisadas por el juzgado, en curatelas. La misión fundamental de FUNDISCAP es proporcionar a las personas con discapacidad las medidas de apoyo que promuevan su autonomía, la toma de decisiones, respetando siempre su voluntad, deseos y preferencias. Estas medidas de

apoyo han podido ser elegidas voluntariamente por la persona con discapacidad o haberlas establecido el juez.

La nueva ley establece en su artículo 282 cuáles son las acciones que en el ejercicio de la curatela FUNDISCAP está obligada a realizar, en concreto:

- Mantener contacto personal con la persona a la que preste apoyo y a desempeñar las funciones encomendadas con la diligencia debida.
- Asistir a la persona a la que preste apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica respetando su voluntad, deseos y preferencias.
- Procurar que la persona con discapacidad pueda desarrollar su propio proceso de toma de decisiones.
- Fomentar las aptitudes de la persona a la que preste apoyo, de modo que pueda ejercer su capacidad con menos apoyo en el futuro.

Además de estas medidas de apoyo, FUNDSICAP desarrolla con las personas con discapacidad vinculadas a ella las siguientes actividades:

- Establece y ejecuta un programa personal de apoyos (PPA) basado en las Áreas de Calidad de Vida.
- Realiza el seguimiento periódico individualizado de la situación personal de cada persona apoyada
- Realiza gestiones administrativas que necesite la persona apoyada.
- Gestiona y proporciona acompañamientos en temas médico sanitarios.
- Gestiona y proporciona acompañamientos en actividades del día a día (peluquería, podología, odontología, compras, etc.).
- Control de patrimonio y gestión del mismo en los casos que esté estipulado.
- Presentación anual ante el juzgado de la rendición de cuentas de las personas curateladas.
- Provisión de apoyos para la utilización de recursos sociocomunitarios.
- Prestación de apoyos y asistencia en viviendas comunitarias
- Seguimiento y supervisión de los apoyos que reciben las PcD vinculadas con FUNDSICAP en Centros y Entidades donde se encuentren.
- Asistencia personal.
- Apoyo en actividades de ocio y tiempo libre.
- Gestión de vacaciones en función de las necesidades y demandas de cada uno.
- Gestión y supervisión del programa de integración familiar
- Gestión y supervisión viviendas comunitarias

El Servicio de **Prestación de apoyos, ejercicio de la curatela de personas con discapacidad** y el conjunto de actividades descritas, se desarrolla a través de los siguientes programas:

- **Programa personal de apoyos “CONTIGO”** que incluye:
  - Programa de Integración familiar
  - Programa de apoyo a viviendas comunitarias
- **Programa de apoyo familiar**
- **Otros apoyos:**
  - Notarías-juzgados
  - Centros – Entidades de Atención a PcD
  - Sociedad

A continuación se describe sintéticamente el contenido y actividades de los diferentes programas.

#### **14.1.1.1. Programa personal de apoyos “CONTIGO”**

El programa establece, para cada persona con discapacidad vinculada con la Fundación, un **Plan Personal de Apoyos** de acuerdo con su voluntad, deseos y preferencias. Estos apoyos han podido ser establecidos judicialmente (curatela, defensa judicial) o formar parte de las medidas de apoyo voluntario que haya establecido la propia PcD. Los apoyos van dirigidos a promover su autonomía, mejorar su calidad de vida, acompañando y apoyando su proyecto de vida. Están organizados a partir de las ocho Áreas de Calidad de Vida: Bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y derechos.

Doce personas con discapacidad forman parte del programa personal de apoyos “CONTIGO”

##### Programa de Integración Familiar

Forma parte del programa personal de apoyos “CONTIGO” Se trata de un programa destinado a mejorar el bienestar emocional de aquellas personas con discapacidad institucionalizadas que, en general, carecen de familia. El programa proporciona experiencias y actividades semejantes a las que se desarrollan en una familia. Se realiza a partir del compromiso de personas voluntarias que establecen un vínculo con la persona con discapacidad y le incluyen en actividades familiares de las que está muy escaso. Sirve para intentar compensar las carencias afectivas de personas que no tienen familia propia. En este momento están incorporadas a este programa doce personas con discapacidad y se desarrolla por la participación de quince voluntarios.

El programa incluye formación del voluntariado y seguimiento de las actividades y experiencias desarrolladas.

Doce personas con discapacidad forman parte del programa de Integración familiar

##### Programa de Apoyo a viviendas comunitarias

Forma parte del programa personal de apoyos “CONTIGO” Consiste en proporcionar los apoyos imprescindibles para aquellas personas con discapacidad que han decidido vivir en una vivienda normalizada. Los apoyos están dirigidos a dotar de recursos y habilidades personales que permitan desarrollar un vida en el hogar lo más autónoma posible en viviendas dentro del entorno que la propia persona con discapacidad ha elegido. Los apoyos tratan de promocionar la autonomía personal, facilitar lo imprescindible e ir disminuyendo paulatinamente los apoyos y la supervisión a medida que la persona con discapacidad desarrolla la capacidad de gestionar su vivienda. Algunas actividades concretas que contiene este programa:

- Apoyo para conocer y utilizar los recursos del municipio que precisen para vivir con autonomía.
- Apoyo en el proceso de toma de decisiones, valorando las alternativas posibles y asumiendo las consecuencias de la decisión tomada.
- Apoyo en la administración económica del hogar, suministros de la vivienda, compras necesarias para una alimentación correcta, limpieza, etc.
- Apoyo para la adquisición de hábitos saludables de vida, ejercicio físico, alimentación, limpieza...

- Apoyo y acompañamiento en la resolución de problemas que puedan presentarse
- Apoyo para promover una convivencia adecuada entre los miembros de la vivienda.

Cuatro personas con discapacidad está previsto que participen en el Programa de apoyo a viviendas comunitarias.

#### **14.1.1.2. Programa de apoyo familiar**

Es un programa dirigido a prestar apoyos a las familias que, a su vez, realizan apoyos a personas con discapacidad en el entorno familiar. FUNDISCAP proporciona este servicio a aquellas familias que lo demandan pues consideran que precisan ayuda para prestar determinados apoyos que su familiar necesita. Generalmente se aplica sobre familias que ejercen la Guarda de hecho de su familiar, son curadores o la propia persona con discapacidad los ha elegido voluntariamente para que le proporcionen las medidas de apoyo que considere. Este programa ayuda a la familia a hacer realidad los apoyos. Algunos apoyos que proporciona: apoyo psicológico a la familia y a la persona con discapacidad, respiros, acompañamientos, asistencia en general, asistencia en temas jurídicos, testamentarios, administrativos...

Cuatro personas con discapacidad y sus familias utilizan el programa de apoyo familiar.

Todas las acciones y apoyos que se realizan a las personas con discapacidad que incluyen los programas anteriores, tienen por finalidad permitir el desarrollo pleno de su personalidad y su desenvolvimiento en condiciones de igualdad. Los principios que rigen toda actuación son los siguientes:

- No suplir a la persona con discapacidad
- Proporcionar los apoyos imprescindibles desde la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad.
- Promover su autonomía
- Apoyo en la toma de decisiones
- Trabajar siempre desde la capacidad
- Planificación centrada en la persona
- Trabajar por la inclusión

#### **14.1.1.3. Otros apoyos**

- **A Notarías-Juzgados:** apoyo técnico desde FUNDISCAP relacionado con las medidas de apoyo que tengan que establecer junto con la persona con discapacidad. FUNDISCAP está en disposición de ser Entidad del Tercer Sector de Acción Social colaboradora de la Administración de Justicia.
- **A Centros, Entidades** donde se encuentren las personas con discapacidad vinculadas con FUNDISCAP para hacer una labor conjunta, global y coordinada de apoyo desde las elecciones de la PcD.
- **A la Sociedad** en general en el nuevo escenario, para cambiar estereotipos y concepciones sobre la PcD, para reivindicar su protagonismo y su derecho a decidir y a tomar las riendas de su vida. Para trabajar juntos por la Inclusión.

## B. Recursos humanos en la actividad previstos.

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	5	8	1.222	2.221
Personal con contrato de servicios	1	1	223	223
Personal voluntario	14	15	2.646	2.835
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>20</b>	<b>24</b>	<b>4.091</b>	<b>5.279</b>

## C. Beneficiarios o usuarios de la actividad .

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	18	12
Personas jurídicas	7	5
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>25</b>	<b>17</b>

### C1. Requisitos exigidos a los usuarios

Las personas y entidades usuarias de la Fundación FUNDISCAP pueden ser:

- Personas con discapacidad cuyas familias, con la legislación anterior a la actual reforma legal mencionada, testaron para que FUNDISCAP ejerciera como tutora de sus hijos o familiares una vez que ellos fallecieran. Cuando esto ocurría, el juez proponía a FUNDISCAP como tutor y ésta debía aceptar el cargo. La mayor parte de las personas usuarias actuales de FUNDISCAP están en este caso y pendientes de que las medidas de protección que se establecieron de acuerdo con la legislación anterior sean revisadas de acuerdo con la nueva ley. Mientras tanto las personas que eran tuteladas por FUNDISCAP han pasado a tener una curatela representativa y el curador es FUNDISCAP.
- Personas con discapacidad en las que el juzgado haya establecido alguna medida de apoyo para que sea ejercida por FUNDISCAP (Curatela, defensa judicial)
- Personas con discapacidad que hayan elegido medidas voluntarias de apoyo para que sean desarrolladas por FUNDISCAP.
- Familias que solicitan a FUNDISCAP apoyos para la persona con discapacidad que ellos apoyan, siempre de acuerdo con la voluntad, deseos y preferencias de la persona con discapacidad.
- Centros y Entidades en las que se encuentren personas con discapacidad vinculadas con FUNDISCAP para el desarrollo de un Plan personal, global e integral de apoyos.
- Notarías, juzgados para el establecimiento de medidas de apoyo voluntarias y/o judiciales.

### C2. Forma de selección de los usuarios

Que sean personas con discapacidad intelectual

### C3. Régimen económico de prestación del servicio a los tutelados

Los servicios que se prestan se hacen a través de las retribuciones que el juez determina una vez que se aprueban las rendiciones de cuentas, no superan el 20% de los rendimientos de la persona con discapacidad

#### D. Objetivos o indicadores de realización de la actividad.

OBJETIVO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Elaborar y ejecutar un Plan Personal de Apoyos (PPA) para cada persona con discapacidad vinculada con FUNDISCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de PPA elaborados</li> </ul>	100%	100%
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad vinculadas con FUNDISCAP.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de satisfacción personal</li> <li>• Índice de calidad de vida</li> </ul>	> 70,00 % Superior a 50 en al menos 6 áreas de CV	74% 54
Mejorar la dimensión da calidad de vida: autodeterminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de autodeterminación</li> </ul>	+ 25%	26%
Establecer y hacer seguimiento del índice de calidad de vida de cada persona con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de escalas de calidad de vida (INICO-FEAPS, San Martin)</li> <li>• Índice de calidad de vida desarrollado</li> </ul>	100% Superior a 50 en al menos 6 áreas de CV	100% 54
Ejercer la curatela y las medidas de apoyo judicial a personas con discapacidad que se establezcan a FUNDISCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de curatelas ejercidas</li> </ul>	Al menos 12	12
Apoyar la toma de decisiones de la persona con discapacidad. Respetar su voluntad, deseos y preferencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de decisiones tomadas por la PcD</li> </ul>	>75%	77%
Apoyar la vida independiente en viviendas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de PcD con programa de vida comunitaria</li> </ul>	4 PcD	4 PcD
Promover la relación e inclusión familiar (si existe familia)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de PcD con relación familiar</li> </ul>	5 PcD	7 PcD
Proporcionar actividades y experiencias del programa de integración familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de PcD con actividades del programa de integración familiar</li> <li>• Nº de actividades y experiencias de integración familiar</li> <li>• Nº de voluntarios adscritos al programa</li> </ul>	12 >300 14	12 265 15
Promover, favorecer y apoyar la inclusión en el entorno sociocomunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de actividades de inclusión promovidas</li> <li>• Nº de PcD que realizan actividades de inclusión</li> </ul>	Al menos 6 al mes por PcD 12	6 12
Promover la participación de voluntariado en el desarrollo de la provisión de apoyos (incorporación, formación, seguimiento, fidelización)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de personas voluntarias que realizan apoyos</li> </ul>	>12	14
Proporcionar apoyos a centros, entidades, notarías, juzgados para el apoyo de PcD vinculadas con FUNDISCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de entidades apoyadas</li> </ul>	>6	6
Apoyar a familias que apoyan a sus familiares con discapacidad vinculados con FUNDISCAP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nº de familias apoyadas</li> </ul>	>5	5

## **E. Número de autorización administrativa del servicio prestado:**

N.º del registro E1690.7

### **14.1.2. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)**

#### **A. Identificación.**

A1. Denominación de la Actividad.

Servicio de información y orientación (SIO)

A2. Tipo de Actividad.

Propia del fin fundacional     Complementaria     Otras actividades

A3. Lugar donde se ha realiza la actividad

Fundamentalmente la actividad del SIO se desarrolla en la sede de la Fundación situada en la Calle José María Usandizaga, 34 en Collado Villalba (Madrid) para toda la Comunidad de Madrid y especialmente la Zona Noroeste. También realiza actividades de información y orientación (charlas, conferencias, seminarios...) en otros entornos.

A4. Descripción detallada de la actividad .

El servicio de información y orientación de FUNDISCAP también ha sufrido una transformación con la aprobación de la ley 8/2021 descrita anteriormente. Este servicio estaba destinado principalmente a las familias de PcD que querían establecer medidas de protección para su familiar de acuerdo con la legislación anterior.

En efecto era mayoritariamente la familia la que decidía por la persona con discapacidad lo que consideraban que era mejor para ella y FUNDISCAP les informaba y orientaba en cómo realizarlo buscando siempre el mejor interés para la PcD. Lo más habitual era informar, orientar y realizar las gestiones encaminadas a modificar la capacidad de la persona con discapacidad y a nombrar un tutor o un curador que se encargara de decidir por la persona con discapacidad. Normalmente los padres asumían la tutela de la persona con discapacidad prorrogando la Patria potestad e incluso nombraban en testamento quién querían que fuera el tutor cuando ellos no estuvieran. Con la reforma legal todo esto desaparece, ya no existe la modificación de la capacidad, la tutela, la prórroga o rehabilitación de la Patria potestad... Ahora la familia no decide por la PcD ya que ésta tiene plena capacidad jurídica y el derecho a tomar sus propias decisiones.

Ahora el Servicio de información y Orientación de FUNDISCAP trabaja en un nuevo escenario, recogido en la nueva Ley, en el que lo importante es determinar, con la PcD, los apoyos que ésta necesita para ser protagonista de su proyecto de vida, ejercer su capacidad jurídica y tomar sus propias decisiones contando con respetar su voluntad, deseos y preferencias. La persona con discapacidad es por tanto la protagonista y nadie la puede suplir.

Algunas acciones fundamentales del SIO:

- Información y Orientación a las PcD en el ámbito de la reforma legal sobre sus derechos y cómo ejercerlos con los apoyos necesarios
- Orientar a la PcD sobre las alternativas de prestación de apoyos, tanto de naturaleza voluntaria (poderes preventivos, autotutela) como de carácter judicial (Guarda de hecho, tutela, defensa judicial)
- Informar y orientar a la familia en la prestación de los apoyos que pueden proporcionar a su familiar con discapacidad siempre teniendo en cuenta su voluntad, deseos y preferencias.
- Asesorar a las familias sobre la revisión de medidas judiciales anteriores a la reforma legal que deben ser actualizadas por el juzgado antes de tres años.
- Información y orientación a notarías, juzgados sobre las medidas de apoyo que pueden ser establecidas con las PcD vinculadas a FUNDISCAP, siempre desde el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de la PcD.
- Orientación y apoyo jurídicos a PcD y familias que así lo demanden.
- Asesoramiento y trabajo conjunto con los Centros y Entidades donde se encuentran PcD vinculadas a la Fundación
- Charlas, ponencias, seminarios a diferentes destinatarios (familias, profesionales, voluntarios, población en general) sobre la nueva reforma legal para el apoyo de la capacidad jurídica de las PcD haciendo hincapié en el cambio de paradigma que supone en la concepción de las PcD desde la capacidad y no desde la incapacidad.
- Promover el cambio de mirada de la sociedad y el acabar con barreras y estereotipos incapacitantes hacia las PcD.

#### B. Recursos humanos en la actividad .

TIPO	NÚMERO		Nº HORAS/AÑO	
	PREVISTO	REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO
Personal asalariado	3	8	386	555
Personal con contrato de servicios	1	1	223	223
Personal voluntario				
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>609</b>	<b>779</b>

#### C. Beneficiarios o usuarios de la actividad .

TIPO	NÚMERO	
	PREVISTO	REALIZADO
Personas físicas	65	54
Personas jurídicas	14	6
<b>SALDO FINAL...</b>	<b>79</b>	<b>60</b>

C1. Requisitos exigidos a los usuarios.

Los beneficiarios de este servicio pueden ser:

- PcD cuyas características personales impulsen a conocer y solicitar información y orientación para establecer medidas de apoyo de carácter voluntario o judicial. En este sentido hay dos grandes grupos:
  - PcD que acceden a la mayoría de edad y adquieren plena capacidad jurídica y el derecho a ejercerla. Pueden estar en condiciones de plantearse qué medidas de apoyo desean tener.

- PcD Mayores de edad que han tenido establecidas medidas de apoyo de acuerdo con la legislación anterior (incapacidad, modificación de la capacidad, tutela o curatela por parte de una persona física o jurídica...) y que ahora deben ser revisadas y actualizadas con la nueva Ley.
- Familiares de PcD que requieran información y orientación en el nuevo escenario jurídico:
  - Su familiar con discapacidad accede a la mayoría de edad
  - Su familiar con discapacidad es mayor de edad y tiene establecidas medidas judiciales con la legislación anterior que deben ser revisadas en el juzgado.
  - Información y orientación sobre las diferentes medidas de apoyo contempladas en la ley y el protagonismo de la PcD en la elección de éstas. Información especial sobre la figura de la Guarda de hecho.
- Centros y Entidades de PcD vinculadas con FUNDSICAP
- Notarías, juzgados
- La Sociedad en general

C3. Forma de selección.

No hay ningún tipo de requisito para poder acceder a este servicio de información.

**D. Objetivos o indicadores de realización de la actividad .**

OBJETIVO	INDICADOR	CUATIFICACIÓN	
		PREVISTO	REALIZADO
Proporcionar información y orientación a PcD en el marco de la Ley 8/2021 para el establecimiento / revisión de medidas de apoyo	• Nº de PcD	>20	18
Proporcionar información y orientación a familias en el marco de la Ley 8/2021 sobre medidas de apoyo para su familiar con discapacidad teniendo en cuenta la voluntad, deseos y preferencias de su familiar	• Nª de familias	Al menos 60	52
Proporcionar información y orientación a Centros y entidades donde se encuentren PcD vinculadas con FUNDISCAP.	• Nª de centros/ Entidades	>6	7
Proporcionar información y orientación a notarías, juzgados que lo demanden en relación con medidas de apoyo a PcD vinculadas con FUNDISCAP	• Apoyos demandados	Al menos 12	12
Realizar charlas, conferencias, seminarios, noticias, sobre la situación de las PcD con la ley 8/2021, promoviendo su plena inclusión y el disfrute de derechos	• Nº de actividades de difusión	4	5

**E. Número de autorización administrativa del servicio prestado:**

Inscripción como servicio en la sección II subsección segunda del registro de Entidades, Centros y Servicios con el nº registral **S1633** (9 de febrero 1999)

## 14.2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS/INVERSIONES	SERVICIO DE APOYO Y EJERCICIO DE LA CURATELA		SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)		TOTAL ACTIVIDADES	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.634,87	5.090,68	0,00	0,00	3.634,87	5.090,68
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	60.179,24	62.317,80	15.766,65	15.579,45	75.945,89	77.897,25
Otros gastos de la actividad	18.027,74	18.947,97	2.581,96	2.744,43	20.609,71	21.692,40
Amortización del inmovilizado	4.296,70	3.460,92	775,52	16,24	5.072,22	3.477,16
Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUBTOTAL GASTOS .....</b>	<b>86.138,56</b>	<b>89.817,37</b>	<b>19.124,13</b>	<b>18.340,12</b>	<b>105.262,69</b>	<b>108.157,49</b>
Inversiones	0,00		0,00			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico						
Cancelación de deudas comerciales						
<b>SUTOTAL RECURSOS .....</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS ...</b>	<b>86.138,56</b>	<b>89.817,37</b>	<b>19.124,13</b>	<b>18.340,12</b>	<b>105.262,69</b>	<b>108.157,49</b>

## 14.3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00
Ventas y prestación de servicios de las actividades	47.758,42	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Subvenciones del Sector Público	19.876,24	10.692,73
Aportaciones privadas	37.628,03	99.004,82
Otros tipos de ingresos	0,00	0,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS ...</b>	<b>105.262,69</b>	<b>109.697,55</b>

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPORTE	
	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS ...</b>		

## 14.4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Durante el ejercicio 2023 se ha firmado un Programa de colaboración con FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, "LA CAIXA", en el sentido de entender por aquél por el cual la entidades beneficiarias, a cambio de una ayuda económica para la consecución de las actividades que constituyen su fin fundacional, se comprometen a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades.

## Proyecto “CONTIGO” Apoyos para la Promoción de la Autonomía Personal y Calidad de Vida de PcD. (Punto 12.5. de esta memoria)

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	IMPUTADO
Proyecto “CONTIGO” Apoyos para la Promoción de la Autonomía Personal y Calidad de Vida de PcD.	29.520,00	29.012,28
FUNDACIÓN BANCARIA CAIXA D’ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, “LA CAIXA”		
	<b>29.520,00</b>	<b>29.012,28</b>

### 14.5. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y LOS DATOS REALIZADOS

Con la aprobación Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica ha supuesto un cambio importante en muchos ámbitos, incluido los ingresos y gastos ocasionados por supresión del ejercicio efectivo de la tutela de las personas usuarias.

La transformación a entidad prestadora de apoyos supone un reto que implica entre otras cosas una disminución efectiva de ingreso respecto al escenario anterior. Por otra parte, la prestación de apoyos unos gastos que no han podido ser previstos al ser una novedad en el modelo de intervención. Esta situación ha conllevado una desviación en los ingresos previstos en el Plan de actuación del 40,50 % y una desviación en los gastos del -25,00 %.

A medida que vayamos desarrollando el nuevo modelo trataremos de ajustar al mínimo posible la desviación que se ha producido.

### 14.6. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

DESTINO DE RENTAS E INGRESOS (artículo 22 de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de fundaciones).

- I. La dotación fundacional está representada por una aportación dineraria inicial de 6.010,12 euros por parte de los patronos de la entidad. Dicha aportación inicial se amplió con cargo a excedentes de ejercicios posteriores, quedándose como dotación fundacional la cantidad definitiva de **7.418,47 euros**. (Nota 10).

Respecto a la dotación fundacional inicial de 6.010,12 € no se materializo en ningún bien en concreto. Dicha aportación inicial dineraria hizo posible la puesta en marcha de nuestra entidad a nivel institución tutelar contratando personal y asumiendo gastos propios de nuestra actividad.

- II. Durante el ejercicio no se han efectuado actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados a cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.
- III. Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y de sus amortizaciones (desde el ejercicio en que se adquirieron hasta su total amortización). Siguiendo hoja

**INFORMACIÓN DE LAS INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

Descripción	Inversión	Amortizaciones							TOTAL ACUMULADAS
		Acumuladas 2002-2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Mobiliario 2008	3.521,82	3.520,83							3.520,83
<b>Totales ejercicio 2008</b>	<b>3.521,82</b>								<b>3.520,83</b>
Asus i5 4440 8GB	441,20	360,82	79,38						440,20
Acer EX2510 i3 4GB	401,20	328,10	72,10						400,20
<b>Totales ejercicio 2014</b>	<b>842,40</b>	<b>688,92</b>	<b>151,48</b>						<b>840,40</b>
<b>Totales ejercicio 2015</b>									
<b>Totales ejercicio 2016</b>									
<b>Totales ejercicio 2017</b>									
<b>Totales ejercicio 2018</b>									
HP 15-DA0050NS I5-8250U	621,59			73,96	155,15	155,15	155,15	81,18	620,59
<b>Totales ejercicio 2019</b>	<b>621,59</b>			<b>73,96</b>	<b>155,15</b>	<b>155,15</b>	<b>155,15</b>	<b>81,18</b>	<b>620,59</b>
<b>Totales ejercicio 2020</b>									
<b>Totales ejercicio 2021</b>									
PORTATIL HP 15S-FQ4050NS (1)	690,88						93,56	597,32	690,88
PORTATIL HP 15S-FQ4050NS (2)	690,88						93,56	597,32	690,88
<b>Totales ejercicio 2022</b>	<b>1.381,76</b>						<b>187,11</b>	<b>1.194,64</b>	<b>1.381,75</b>
PORTATIL HP 15S-FQ4065N7 I7	986,55							236,26	236,26
TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A8	3.306,13							787,80	787,80
PROYECTOR OPTOMA X309ST	702,42							164,79	164,79
MULTIFUNCION CANON MF754CDW	646,64							151,68	151,68
PORTATIL HP 15S-FQ4050NS I5	1.381,76							323,44	323,44
ORDENADOR PC INTEL CORE I7	2.211,03							537,37	537,37
<b>Totales ejercicio 2023</b>	<b>9.234,53</b>							<b>2.201,34</b>	<b>2.201,34</b>
	<b>15.602,10</b>	<b>688,92</b>	<b>151,48</b>	<b>73,96</b>	<b>155,15</b>	<b>155,15</b>	<b>342,26</b>	<b>3.477,16</b>	<b>8.564,91</b>

A. Cumplimentar los cuadros de detalle de los ajustes del resultado contable:

**DETALLE DE LOS AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) BENEFICIOS CONTABILIZADOS POR ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL, CON LA CONDICIÓN DE SU REINVERSIÓN [art. 32.2.b) del R.D. 1337/2005]</b>			
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DE LA OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBTOTAL ...</b>			

<b>B) GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES</b>			
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DEL PATRIMONIO NETO</b>	<b>DETALLE DE LA OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBTOTAL ...</b>			

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...</b>	
---	--

**DETALLE DE LOS AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) GASTOS EN LAS ACTIVIDADES FUNDACIONALES</b>	
<b>SUBTOTAL ...</b>	<b>108.157,49</b>

<b>B) INGRESOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES, SUBSANACIÓN DE ERRORES DE EJERCICIOS ANTERIORES O CAMBIO DE ESTIMACIONES CONTABLES</b>			
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DE LA OPERACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>SUBTOTAL ...</b>			

<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE ...</b>	<b>108.157,49</b>
---	-------------------

B. Grado de cumplimiento del destino de rentas

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO
2017	-15.813,49		80.605,43	64.791,94
2018	132.885,61		87.947,02	220.832,63
2019	-717,05		83.091,10	82.374,05
2020	-5.076,90		52.797,11	47.720,21
2021	-6.995,82		78.586,44	71.590,62
2022	-17.587,36		86.556,87	68.969,51
2023	1.540,06		108.157,49	109.697,55

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			
	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
2017	80.605,43	0,00	210,60	80.394,83
2018	87.947,02	0,00	151,48	87.795,54
2019	83.091,10	621,59	73,96	83.638,73
2020	52.797,11	0,00	155,15	52.641,96
2021	78.586,44	0,00	156,15	78.430,29
2022	86.556,87	1.381,76	342,26	87.596,37
2023	108.157,49	9.234,53	3.477,16	113.914,86

EJERCICIO	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO		RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS						IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR A FINES	
		%	Importe		2012-2017	2018	2019	2020	2021	2022		2023
<b>2012-2017</b>	568.495,41	100	<b>568.495,41</b>	<b>515.152,39</b>	515.152,39	53.343,02						<b>0,00</b>
<b>2018</b>	220.832,63	100	<b>220.832,63</b>	<b>87.795,54</b>		34.452,52	83.638,73	52.641,96	50.099,42			<b>0,00</b>
<b>2019</b>	82.374,05	100	<b>82.374,05</b>	<b>83.638,73</b>					28.330,87	54.043,18		<b>0,00</b>
<b>2020</b>	47.720,21	70	<b>33.404,15</b>	<b>52.641,96</b>						33.404,15		<b>0,00</b>
<b>2021</b>	71.590,62	70	<b>50.113,43</b>	<b>78.430,29</b>						149,05	49.964,38	<b>0,00</b>
<b>2022</b>	68.969,51	70	<b>48.278,66</b>	<b>87.596,37</b>							48.278,66	<b>0,00</b>
<b>2023</b>	109.697,55	70	<b>76.788,29</b>	<b>113.914,86</b>							15.671,82	<b>61.116,47</b>
					<b>515.152,39</b>	<b>87.795,54</b>	<b>83.638,73</b>	<b>52.641,96</b>	<b>78.430,29</b>	<b>87.596,38</b>	<b>113.914,86</b>	<b>0,00</b>

La suma del importe propuesto como destino de rentas durante el ejercicio 2023 es de 76.788,29 €. Por lo que en los próximos cuatro años quedaría por aplicar los 61.116,47 €.

#### **14.7. DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Durante el ejercicio 2023 no se han producido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Los Patronos no tienen derecho a ser resarcidos por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 15.1. PARTES VINCULADAS

#### A. FUNDACIÓN APASCOVI

A1. Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación

Razón Social: FUNDACIÓN APASCOVI  
C.I.F.: G82380478

A2. Naturaleza de su relación con la Fundación

Dos miembros del Patronato de la Fundación APASCOVI son también miembros del Patronato de la Fundación Fundiscap (Norma 13ª de elaboración de las Cuentas Anuales del PGC para la entidades sin fines lucrativos).

A3. Descripción de la operación realizada en el ejercicio

Durante el ejercicio 2023 no se han realizado operaciones de ningún tipo con dicha Entidad.

A4. Ingresos o gastos originados con la operación

No se ha originado corriente alguna de ingresos y gastos al no haber existido operación alguna durante el ejercicio con dicha parte vinculada.

A5. Saldos pendientes al cierre del ejercicio

SALDOS PENDIENTES CON PARTES VINCULADAS	2023	2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio		
Créditos a entidades		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33,88</b>	<b>33,88</b>
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS.A PAGAR	33,88	33,88

#### B. ASOCIACIÓN APASCOVI

B1. Identificación de la persona o entidad con la que se ha realizado la operación

Razón Social: ASOCIACIÓN APASCOVI  
C.I.F.: G28547826

B2. Naturaleza de su relación con la Asociación APASCOVI

Dichas entidades comparten miembros que pueden ejercer una influencia significativa en ambas entidades (Norma 13ª de elaboración de las Cuentas Anuales del PGC para la entidades sin fines lucrativos).

### B3. Descripción de la operación realizada en el ejercicio

CONVENIO DE COLABORACIÓN APASCOVI – FUNDISCAP PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO CONTIGO, EJERCICIOS 2023

### B4. Ingresos o gastos originados con la operaciónCNVE

En virtud de dicho programa, la Asociación APASCOVI aportará para el desarrollo del mismo la cantidad de CATORCE MIL OCHOCIENTOS EUROS (14.800 €) por cada año.

### B5. Saldos pendientes al cierre del ejercicio

Al cierre del ejercicio no existe ningún saldo pendiente con dicha entidad.

## 15.2. REMUNERACIONES A MIEMBROS DEL PATRONATO

Durante el ejercicio 2023 uno de los miembros del Patronato de la Fundación ha percibido remuneraciones por importe de 23.572,85 € en concepto de sueldos y salarios de conformidad con la siguiente tabla:

Concepto por el que se le retribuye	Importe
Sueldos y Salarios	23.572,85
<b>TOTALES</b>	<b>23.572,85</b>

Tales retribuciones responden a las retribuciones mensuales propias en el desempeño de las funciones de Director- Coordinador del servicio. Don José María Carretero Bajo fue contratado con fecha de 16 de marzo de 2021. Dicha contratación fue autorizada por el Protectorado de fundaciones de la Comunidad de Madrid mediante resolución 3350/2021 y comunicada el 14 de diciembre de 2021.

La Fundación no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta del personal de Alta Dirección y de los miembros antiguos o actuales del Patronato a título de garantía. Asimismo la Fundación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto al personal de alta dirección y a los miembros antiguos o actuales del Patronato.

A 31 de diciembre de 2023, la Fundación no mantiene ningún saldo deudor con ninguno de los miembros del Patronato.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

### 16.1. CAMBIOS EN EL ÓRGANO DE GOBIERNO

No se han producido cambios en el órgano de gobierno.

### 16.2. AUTORIZACIONES DEL PROTECTORADO

Resolución N.º 657/2016, de 4 de marzo, sobre la contratación de servicios de la Entidad según establece el artículo 23 de la vigente Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.

### 16.3. NÚMERO MEDIO DE TRABAJADORES DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS

El número medio de trabajadores durante el año 2023 ha sido de 5, que se distribuyen en las categorías siguientes:

Información sobre personas empleadas en el ejercicio y al final del mismo, por categorías	Plantilla media del ejercicio	Plantilla al final del ejercicio		Total plantilla al final del ejercicio	Personas con discapacidad $\geq 33\%$
		hombres	mujeres		
Titulados superiores y mandos	2	2		2	
Titulados medios	2		2	2	1
Personal técnico y mandos intermedios	1	0	2	2	
Personal auxiliar	0	0	0	0	
Personal no cualificado	0	0	0	0	
<b>Total plantilla</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

### 16.4. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, desarrollada por la Resolución de 19 de diciembre de 2003 del Banco de España y por el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ambos publicados en el BOE de 8 de enero y referidos al Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras a corto plazo el Patronato de la Fundación celebrado el 26 de Marzo de 2016, procedió a la aprobación de un Código de Conducta para la selección y gestión de dichas inversiones.

La Fundación ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

En este sentido para la realización de Inversiones Financieras Temporales, la Fundación establece las siguientes normas:

- a. Como principio general se buscará en primer lugar la total seguridad de las inversiones y en segundo lugar la mayor liquidez de las mismas. A estos efectos, las inversiones se realizarán siempre en activos liquidable en cualquier momento, o a plazos no superiores al mes, y que correspondan a deuda pública del Estado Español o estén garantizados por una entidad bancaria solvente.
- b. Una vez conseguidos los objetivos anteriores, se elegirán aquellas inversiones que aporten una mayor rentabilidad, procurando la diversificación de las mismas

Para cualquier inversión en acciones cotizables en bolsa se precisará autorización previa del Patronato. Quedan totalmente prohibidas las inversiones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, y en especial:

- a. Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
- b. Operaciones intradía.
- c. Operaciones en mercados de futuros y opciones.

d. Cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Señalar que la Fundación Fundiscap ha seguido las indicaciones reflejadas en el Reglamento interno.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito y de liquidez

#### 16.4.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado.

Riesgo de Crédito	2023	2022
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.519,14	7.697,14
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	13.480,00
Efectivo	184.829,51	184.823,67
<b>TOTALES</b>	<b>196.348,65</b>	<b>206.000,81</b>

#### 16.4.2. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momentos a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

Los porcentajes de liquidez existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

Riesgo de liquidez	2023	2022
Activo Corriente	196.348,65	206.000,81
Pasivo Corriente	(21851,18)	(37306,24)
<b>TOTALES</b>	<b>174.497,47</b>	<b>168.694,57</b>
<b>PORCENTAJE DE LIQUIDEZ</b>	<b>898,57%</b>	<b>552,19%</b>

### 16.5. TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el B.O.E. de 10 de diciembre de 2013, donde se establece que las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros, o que al menos el 40% de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros, estén obligadas a publicar en sus correspondientes sedes electrónicas o páginas web, y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables, la siguiente información:

1. Su estructura organizativa.
2. Información relativa a las funciones que desarrollan.
3. Normativa que les sea de aplicación.
4. Los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria siguientes:

- a. Relación de contratos suscritos con una Administración Pública
- b. Relación de convenios suscritos con una Administración Pública
- c. Relación de subvenciones y ayudas públicas recibidas
- d. Sus presupuestos
- e. Sus cuentas anuales
- f. Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la entidad

la Fundación Fundiscap ha optado por el cumplimiento de los siguientes principios de transparencia y buenas prácticas:

1. Principio de Funcionamiento y Regulación del Órgano de Gobierno.
2. Principio de Claridad y Publicidad del Fin Social.
3. Principio de Planificación y Seguimiento de la Actividad.
4. Principio de Comunicación e Imagen Fiel en la Información.
5. Principio de Transparencia en la Financiación.
6. Principio de Pluralidad en la Financiación.
7. Principio de Control en la Utilización de Fondos.
8. Principio de Presentación de las Cuentas Anuales y Cumplimiento de las Obligaciones Legales.
9. Principio de Promoción del Voluntariado.

<https://fundiscap.org/>

## 16.6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuenta anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. La información relativa al período medio de pago a proveedores es la siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	7,97	12,19
Ratio de operaciones pagadas	6,27	11,34
Ratio de operaciones pendientes de pago	116,42	68,93
	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
Total pagos realizados	32.593,56	20.440,76
Total pagos pendientes	513,97	308,88

## 17. INVENTARIO

Siguiente hoja.

48

Libro de  
Inventario

## BIENES Y DERECHOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	PRECIO DE ADQUISICIÓN	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES EJERCICIO	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: Forma parte de la Dotación Fundacional o está vinculado al cumplimiento de fines fundacionales
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		
<b>200 y 201</b>	<b>Gastos de investigación y desarrollo</b>							
<b>202</b>	<b>Concesiones administrativas y otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros</b>							
<b>206</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>							
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>			<b>15.602,10</b>		<b>3.477,16</b>	<b>8.564,91</b>		
<b>211</b>	<b>Construcciones</b>							
<b>212</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>							
<b>213</b>	<b>Maquinaria</b>							
<b>214</b>	<b>Otras instalaciones y utillaje</b>							
<b>216</b>	<b>Mobiliario</b>		<b>3.521,82</b>		<b>0,00</b>	<b>3.520,83</b>		
	2.5.3. Mobliario Oficina Fundiscap 2008	13/02/2008	3.521,82			3.520,83		FIN FUNDACIONAL
<b>217</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>		<b>12.080,28</b>		<b>3.477,16</b>	<b>5.044,08</b>		
	2.7.104 Asus i5 4440 8GB	23/09/2014	441,20			440,20		FIN FUNDACIONAL
	2.7.105 Acer EX2510 i3 4GB	23/09/2014	401,20			400,20		FIN FUNDACIONAL
	2.7.106 HP 15-DA0050NS I5	11/07/2019	621,59		81,18	620,59		FIN FUNDACIONAL
	2.7.106 BIS PORTATIL HP 15S-FQ4050NS (1)	26/09/2022	690,88		597,32	690,88		FIN FUNDACIONAL
	2.7.107 PORTATIL HP 15S-FQ4050NS (2)	26/09/2022	690,88		597,32	690,88		FIN FUNDACIONAL
	2.7.108. PORTATIL HP 15S-FQ4065N7 I7	15/01/2023	986,55		236,26	236,26		FIN FUNDACIONAL
	2.7.109. TABLET SAMSUNG GALAXY TAB A8	18/01/2023	3.306,13		787,80	787,80		FIN FUNDACIONAL
	2.7.110. PROYECTOR OPTOMA X309ST	23/01/2023	702,42		164,79	164,79		FIN FUNDACIONAL
	2.7.111. MULTIFUNCION CANON MF754CDW	23/01/2023	646,64		151,68	151,68		FIN FUNDACIONAL
	2.7.112. PORTATIL HP 15S-FQ4050NS I5	24/01/2023	1.381,76		323,44	323,44		FIN FUNDACIONAL
	2.7.113. ORDENADOR PC INTEL CORE I7	11/01/2023	2.211,03		537,37	537,37		FIN FUNDACIONAL
<b>218</b>	<b>Elementos de transporte</b>							

219	Otro inmovilizado material							
231	Inmovilizaciones materiales en curso							
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>								
250	Inversiones financieras l/p instr.patrimonio							
251	Valores de renta fija							
252	Préstamos y otros créditos concedidos							
258	Imposiciones a largo plazo							
260-265	Fianzas y depósitos constituidos							
<b>INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES</b>								
53	Inversiones Financieras en entidades del grupo y asociadas							
540	I.F. En capital							
541	Valores de renta fija							
542	Préstamos y otros créditos concedidos							
548	Imposiciones a largo plazo							
565-566	Fianzas y depósitos constituidos							

## ANEXO 1

### MEMORIA ECONÓMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

#### 1. ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES

<b>ACTIVIDADES</b>
<b>ACTIVIDADES FUNDACIONALES</b>
1. SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS, EJERCICIO DE LA CURATELA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)
<b>ACTIVIDADES ACCESORIAS</b>
(Explotaciones económicas complementarias o accesorias al fin fundacional)
Durante el ejercicio la entidad no ha realizado ningún tipo de actividad mercantil cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales o sean complementarias o accesorias de aquéllas.
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>
Durante el ejercicio la entidad no ha realizado ningún tipo de actividad no relacionado con el fin fundacional

GASTOS	Actividad I. ACTIVIDAD TUTELAR	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)	IMPORTE EXENTO	Número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002	IMPORTE NO EXENTO
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>	<b>5.090,68</b>	<b>0,00</b>	<b>5.090,68</b>	Gastos imputados a rentas exentas	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00		0,00
b) Gastos por colaborac. y del órgano de Gob.	5.090,68	0,00	5.090,68		0,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
b) Consumo materias primas y mat.consumibles	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>62.317,80</b>	<b>15.579,45</b>	<b>77.897,25</b>		<b>0,00</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	47.393,56	11.848,39	59.241,95		0,00
b) Cargas sociales	14.924,24	3.731,06	18.655,30		0,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>18.947,97</b>	<b>2.744,43</b>	<b>21.692,40</b>		<b>0,00</b>
a) Servicios exteriores	18.843,42	2.718,28	21.561,70		0,00
b) Tributos	104,55	26,15	130,70		0,00
c) Pérd, deter variac. de prov. por oper. comerc	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>3.460,92</b>	<b>16,24</b>	<b>3.477,16</b>		<b>0,00</b>
<b>11.1 Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
b) Por deudas con terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>89.817,37</b>	<b>18.340,12</b>	<b>108.157,49</b>		<b>0,00</b>

INGRESOS	SERVICIO DE APOYO Y EJERCICIO DE LA CURATELA	SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)	IMPORTE EXENTO	Número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002	IMPORTE NO EXENTO
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>99.004,82</b>	<b>7.320,00</b>	<b>106.324,82</b>		<b>0,00</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	55.012,54	0,00	55.012,54	Artículo 7 1º d)	0,00
b) Ingresos de promoc., patrocinad. y colab.	43.812,28	0,00	43.812,28		0,00
c) Subv., donaciones y legados imput. a rtdos.	180,00	7.320,00	7.500,00	Artículo 6 1º c) y d)	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
b) Prestaciones de servicios actividad fundacional	0,00	0,00	0,00		<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	0,00	0,00	0,00		0,00
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>	<b>3.372,73</b>	<b>0,00</b>	<b>3.372,73</b>	Artículo 6 1º c) y d)	<b>0,00</b>
<b>11.1 Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
b) De valores negociables y créditos inmov.	0,00	0,00	0,00		0,00
b2) De terceros	0,00	0,00	0,00		0,00
	<b>102.377,55</b>	<b>7.320,00</b>	<b>109.697,55</b>		<b>0,00</b>

## **2. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS, INGRESOS E INVERSIONES ENTRE LAS DISTINTAS RENTAS OBTENIDAS**

GASTOS:	Costes directos: en función de la afectación a la actividad
	Costes indirectos: imputación proporcional a los ingresos
INGRESOS:	En función del origen de los mismos
INVERSIONES:	Según la naturaleza de la inversión y de la afectación a la actividad

## **3. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO**

La Entidad no ha desarrollado actividades o programas prioritarios de mecenazgo establecidos por Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

## **4. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD Y DESTINO DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MISMA**

De conformidad con el artículo 3.6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los estatutos de la Fundación, en su artículo 29, dispone que:

“La extinción de la Fundación, salvo en el caso de que ésta se produzca por fusión con otras, determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato constituido en Comisión Liquidadora.

Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a otra fundación o entidad no lucrativa que persiga fines de interés general análogos y que, a su vez, tenga afectados sus bienes, incluso para el supuesto de disolución, a la consecución de aquellos.

También podrán destinarse los bienes y derechos liquidados a organismos, entidades públicas que persigan fines de interés general

El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos serán libremente elegidos por el Patronato.

La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquella de lugar se inscribirán en los oportunos registros”.